

## **ACTA N° 2**

Período Legislativo N° 137

En la ciudad de Paraná, a los 01 días del mes de marzo de 2016, siendo la hora 9:40, se encuentra reunida la **Comisión de Legislación General** presidida por la diputada Rosario ROMERO y en carácter de vicepresidente, el diputado Jorge MONGE. Están presentes los diputados Diego LARA, Juan José BAHILLO, Emilce PROSS, Juan NAVARRO, Juan Carlos DARRICHÓN, Angel VÁZQUEZ, Daniel RUBERTO, Gustavo OSUNA, Alejandro BAHLER, Ayelén ACOSTA, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Ricardo TRONCOSO y Gustavo ZAVALLO. Con el quórum necesario conformado, se inicia la reunión. En primer término, toma la palabra la presidenta de la Comisión para ratificar la reunión anterior, lo cual puesto a consideración de los presentes, es aprobado por sus pares. Seguidamente informa que hay un expediente en la Comisión de Hacienda cuyo N° es el **20.922**, que tiene media sanción de la Cámara de Senadores y en el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir un inmueble en la ciudad de Paraná con destino al funcionamiento del Instituto Becario Provincial (INAUBEPRO). Si bien este expediente no es de esta Comisión, propone escuchar a funcionarios del INAUBEPRO que están presentes y que son el Ing. Ag. Maximiliano FERREYRA y la Dra. Ma Elena BOSQUIAZZO, asesora legal, quienes vienen a explicar cuál es el interés en comprar dicha casa. En su alocución, la letrada opina que la idea es salir del ámbito de la Casa de Gobierno ya que es difícil trabajar aquí por la estructura y lo limitado del espacio. Señala que anteriormente hubo otro proyecto pero se le hizo una observación al mismo porque la compra era directa,

motivo por el cual se efectuó una nueva presentación. Destaca que desde el Ejecutivo está la intención de apoyar esta posibilidad y dado que el Instituto Becario no tiene recursos propios, se tendría que hacer cargo el gobierno. En tal sentido solicita el apoyo de las dos cámaras legislativas, teniendo en cuenta que hubo un aumento de la partida presupuestaria y requiere que se transmita la inquietud. ROMERO apunta que habría que ver si existen los fondos para no legislar en el aire, no generar expectativas. Entiende que hay que trabajar con un informe de Economía. Continúa diciendo que el inmueble es lindero al C.G.E. ZAVALLO plantea que hay que tener una mirada especial, y recuerda que las oficinas del Instituto pertenecen a la Legislatura por lo que toda modificación debe ser evaluada detenidamente. ROMERO: sostiene que “aconsejaría que el traslado de la sede no sea en el ámbito del Centro Cívico por lo complicado que es acceder”. La Dra. BOSQUIAZZO pide a los legisladores tener en cuenta que el hecho de estar cerca de la Casa de Gobierno facilita todo por los trámites que hacen intendentes, juntas de gobierno, estudiantes, etc. ROMERO, finalizando este análisis, solicita que se incluya el expediente en la comisión correspondiente.

A continuación, comienza a analizarse el temario de la Comisión propiamente dicha. Primeramente, se pone a consideración el **Expediente N° 20.957** que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles propiedad de la “Fundación de Ayuda Somática San Antonio”, de Concordia, con destino a la ampliación de la Planta Municipal de Agua Potable. ROMERO resalta que el proyecto contiene la descripción de nueve inmuebles y que “todas las veces que vengan proyectos de expropiación vamos a requerir informes de la

Dirección de Catastro, datos precisos para lo cual se debe enviar un oficio”. Promueve empezar a debatirlo hoy, y elevar una nota al Ministerio de Economía consultando que posibilidades presupuestarias tiene como para sacar un proyecto con respaldo. Resalta que “si lo aprobamos debe tener fondos y datos catastrales; la ley debe decir expresamente de donde salen los fondos, si el informe catastral no es completo, hay que pedir uno nuevo”. BAHILLO solicita la palabra y sostiene que “con respecto al tema de los fondos, los mismos deberían ser municipales”. Se abre un debate entre los legisladores sobre si los recursos son municipales o si al gasto lo tiene que afrontar la provincia. A su turno, BHALER informa que “este tema está muy judicializado; es un escándalo judicial. Y está complicado desde el punto de vista legal “. Por su lado, LENA expresa que “lo conveniente sería enviar un oficio al Registro de la Propiedad Inmueble”. NAVARRO aclara que “lo que se declara por ley es la utilidad pública para que luego se concrete la expropiación; va más allá de lo judicial. Lo único que declara la Legislatura es si es de utilidad pública. Es la fiscalía quien empieza a ver cómo se concreta “. LARA opina que “hay que determinar quién es el ente expropiante y es el estado municipal quien lo lleva adelante. La ley tiene que ser expresa en cuanto a quien aporta los fondos”. ROMERO concluye sosteniendo que “es un proyecto que tiene una importancia vital para Concordia, por lo que habría que invitarlo al intendente CRESTO para que venga a explicar a la Comisión y unificar el proyecto con el **Expediente N° 21.021** que hoy entra a Diputados en revisión, con media sanción del Senado y cuyo autor es precisamente CRESTO que es senador mandato cumplido”.

En este acto, se ponen a consideración los **Expedientes unificados**

**Nos. 19.798 /19.823** que refieren a la obligatoriedad en los comercios de exhibir un cartel dirigido a los consumidores para informar, ante cualquier reclamo, donde tienen que dirigirse. Es una modificación a la Ley del Consumidor. Concretamente, dos modificaciones a la ley vigente (Ley N° 8973). “La exigencia –explica ROMERO- es útil para el consumidor, introduciendo alguna modificación, con un cartel indicador”. Para LARA “se trata de una modificación que tiene que ver con proteger el derecho de los consumidores y disponer que los comercios amplíen el horario para el cambio de sus productos, y que tengan 30 días para hacerlo. La Ley del Consumidor no regula nada en ese sentido. Debería contemplar a la gente que compra un producto y viene muchas veces del interior de la provincia y se encuentra con esa limitación por parte del comercio para hacer el cambio”. Propone unificar los proyectos y ROMERO acota que si hay posibilidades de corregirlo por parte de los asesores, emitir un dictamen para la sesión de hoy (01/03/16). Se abre un debate entre los legisladores que a continuación se consigna:

BAHLER: dice que hay filas interminables sobre todo en los supermercados, donde de 20 cajas habilitadas sólo funcionan 6, se debe exigir en la ley algún tipo de porcentajes de funcionamiento de cajas, y ajustar lo que fija la norma respecto de los 30 minutos de espera. Moción invitarlo al Director de Defensa del Consumidor. Y reclama que la Ley N° 8973 no se cumple en cuanto al tema del cartel. ROMERO: comenta y los demás miembros adhieren, que es necesario realizar una campaña para hacer cumplir la ley de los 30 minutos de espera. Jorge MONGE: se refiere al cobro de servicios del Banco BERSA, y expresa: “podemos ser más exigentes en la crítica en el caso del ente financiero; hay un proyecto de ley que establece sanciones, pensemos en el

usuario. El BERSA delega en comercios el cobro de impuestos y servicios y la realidad es que se complica a la hora de ir a pagar las boletas y facturas. Sería un buen gesto que le den un buen servicio a la gente y fijar un monto a abonar por el Banco porque lo que hoy le paga al comercio es prácticamente nada. No existe costo laboral en los bancos para poner más personal a cobrar en las cajas”. BAHILLO: plantea que se lo “puede invitar a Diego VALIERO. Es una tarea a la que hay que abocarse para mejorar, ahora que VALIERO está en la Dirección del BERSA. Hay que estudiar los antecedentes, porque muchas normativas vienen del Banco Central”. Por su lado, ROMERO encomienda que los asesores trabajen en la unificación de los expedientes.

Se considera a continuación el **Expediente N° 19.939**. LARA abre la evaluación y comenta que es Presidente del Jurado de Enjuiciamiento. Informa que “la reforma constitucional da lugar a una modificación a la Ley de Jurado de Enjuiciamiento. Hay consenso a través de varias iniciativas legislativas para unificar y trabajar este año en ese sentido”. Continúa diciendo que “asumieron un compromiso a través de ese órgano en hacer un proyecto de ley que pueda obtener consenso con los vocales del Superior Tribunal de Justicia que hicieron propuestas y con los legisladores. Luego volcarlo en un nuevo proyecto, con participación del Senado en cuya respectiva Comisión hay varios abogados, sin perjuicio que tenga origen el proyecto en la Cámara de Diputados”.

Acto seguido, se considera el **Expediente N° 20.003**, que es un proyecto para incorporar el artículo 60 bis a la Ley N° 9755, modificada por la Ley N° 9811, referente a la Ley Marco del Empleado Público,

determinando la gratuidad en el litigio para el empleado público. Ahora se introducen cambios para que la propuesta no sea inconstitucional, con una modificación a la Ley N° 9755 del Estatuto del Empleado Público. Abierto el debate, los legisladores expresan:

ROMERO: “La idea es proteger al trabajador pero no desguarecer al estado. No hay que exagerar en la demanda para evitar abusos o evitar la petición en demasía.” MONGE: “es similar al artículo 20 de la Ley de Contrato de Trabajo. La vivienda del trabajador no va a cubrir las costas. Hay que tomar medidas para cuidarle el patrimonio al Estado. De todos modos ya hay una ley de inembargabilidad de la vivienda única. La idea es ir en protección de los empleados más vulnerables. Estamos hablando también de la tasa de justicia, para que sea gratuito el acceso a la justicia. No tiene que ver con los honorarios del profesional. Se debe contemplar el beneficio de litigar sin gastos, igual que el trabajador privado”. Deciden emitir dictamen. LARA: “hay que seguir trabajando en el marco de la responsabilidad del Estado. Hay un vacío legislativo”.

A continuación, distintos legisladores formulan peticiones o expresan inquietudes. En tal sentido, SOSA solicita el tratamiento para la próxima reunión, del **Expediente N° 20.945**, por el que se deroga el artículo 11 de la ley N° 9550, referida a cuestiones de competencias del Superior Tribunal de Justicia. VÁZQUEZ, pide la palabra y manifiesta: “20 zonales de Vialidad están paradas. Se está trabajando en un proyecto de ley para autorizar la compra de combustible, plantea qué vamos a hacer en cada departamento. Solicita un paquete de leyes para poder paliar la problemática, hagamos lo que hacen otras provincias, autorizando la compra directa”. Luego habla de las máquinas de Vialidad. ROMERO en respuesta, dice: “hay que pensar la forma para

que el combustible vaya a cada zonal". BAHLER, acota: "es un tema para verlo. Se está anunciando que se viene la peor creciente y eso va a afectar los caminos, uno se pregunta qué podemos crear, qué se puede hacer. Imagino algo así como un Consejo de Emergencia Social, que capacite personal, policías, bomberos, que estén preparados para atender las emergencias" y cuenta su experiencia en Concordia en la última inundación trabajando a la par del intendente Enrique CRESTO. Con lo que siendo la hora 11:20 y sin más temas para tratar, se da por finalizada la reunión. Conste.